



Título: Antecedentes y papel tapiz de Windows

Tomado de:

<https://pixabay.com/es/photos/pintada-antecedentes-grunge-1874452/>

WALLPAPER  
+ ART +

MAX WALLPAPER  
2013

WALLPAPER

# El desarrollo rural en el departamento de Antioquia. Un análisis desde la política pública

*Rural development in the department of Antioquia. An analysis from public policy*

Recibido: 24/11/2022 • Aprobado: 17/7/2023 • Página inicial: 89 • Página final: 110

Doi: 10.53995/23463279.1457

Ana Cristina Herrera Ríos\*  
Francis Pamela Chaves Galeano\*\*  
Fabián Erley Escudero\*\*\*  
Carlos José Ríos Correa\*\*\*\*  
Holmes Rodríguez Espinosa\*\*\*\*\*

**Resumen:** Las políticas públicas se constituyen en la base de los planes y programas de todo Gobierno para garantizar -más allá de la teoría- la sostenibilidad, así como el desarrollo social rural y humano como una alternativa de solución a los conflictos y precariedades del campo. En consonancia, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿son las políticas públicas en el departamento de Antioquia, una respuesta pertinente para la solución de problemas comunes en el sector agropecuario y rural? Basada en la información primaria y secundaria recopilada y analizada a partir de los informes y respuestas entregadas por la Gobernación de Antioquia, se evidencia que, si bien se ha dado cumplimiento a

compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, territorial y municipal con la implementación de programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales del campo antioqueño, estos no garantizan la sostenibilidad de las inversiones, pues se da cumplimiento a indicadores, pero no se realiza un seguimiento y control que permita definir qué tan efectivas pueden ser las políticas públicas generadas.

**Palabras clave:** desarrollo rural, política pública, sector agropecuario, sostenibilidad.

JEL: J18, O1 y R11

\* Doctora en Genética y Mejoramiento Animal, Zootecnista. Docente. Grupo de Investigación INDDDES. Institución Universitaria Digital de Antioquia. Colombia.  
ana.herrera@iudigital.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8667-4556>

\*\* Especialista en Gerencia de Proyectos, Zootecnista. Docente. Institución Universitaria Digital de Antioquia. Colombia.  
francis.chaves@iudigital.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9960-2092>

\*\*\* Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, Politólogo. Director de Planeación. Institución Universitaria Digital de Antioquia. Colombia.  
dirplaneacion@iudigital.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-6953-2975>

\*\*\*\* Magíster en Derecho, Abogado. Delegado. Confecoop. Colombia.  
carlosjrrios@gmail.com - ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7883-8870>

\*\*\*\*\* Doctor en Desarrollo Rural, Ingeniero Agrícola. Docente. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.  
holmes.rodriguez@udea.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0822-0898>

## **Rural development in the department of Antioquia. An analysis from public policy**

**Abstract:** Public policies must become the basis of the plans and programs of all Governments, and thus guarantee, beyond theory, sustainability, rural and human social development, as an alternative solution to conflicts and precariousness in the countryside. In this way, the research question should not have been other than: are public policies in the department of Antioquia an effective response to the solution of common problems in the agricultural and rural sector? Thus, based on primary information and secondary education compiled and analyzed, according to the reports and responses provided by the Government of Antioquia, it is evident that although commitments made by the national, territorial and municipal governments have been fulfilled with the implementation of programs and projects aimed at improve the quality of life of the rural inhabitants of the Antioquia countryside, they do not guarantee the sustainability of the investments, since indicators are complied with, more however, we do not find a follow-up and control that allows us to define how effective the policies can be generated for this purpose.

**Keywords:** Agricultural sector, public policies, rural development, sustainability.

## **O desenvolvimento rural no departamento de Antioquia. Uma análise a partir de políticas públicas**

**Resumo:** As políticas públicas devem ser a base dos planos e programas de todos os Governos e, assim, garantir, além da teoria, a sustentabilidade, o desenvolvimento social rural e humano, como alternativa de solução aos conflitos e precariedade do campo. Desta forma, a questão de pesquisa não deveria ter sido outra que: as políticas públicas no estado de Antioquia são uma resposta eficaz para a solução de problemas comuns no setor agrícola e rural? Assim, com base nas informações do ensino fundamental e médio compiladas e analisadas, de acordo com os relatórios e respostas fornecidas pelo Governo de Antioquia, é evidente que, embora os compromissos assumidos pelos governos nacional, territorial e municipal tenham sido cumpridos com a implementação de programas e projetos destinados a melhorar a qualidade de vida dos habitantes rurais da zona rural de Antioquia, não garantem a sustentabilidade dos investimentos, pois os indicadores são cumpridos, mais no entanto, não encontramos um acompanhamento e controle que nos permita definir a eficácia das políticas que podem ser geradas para esse fim.

**Palavras-chave:** Desenvolvimento rural, políticas públicas, setor agrícola, sustentabilidade.

## Introducción

Los conceptos relacionados con desarrollo rural son dinámicos, complejos y diversos en su aplicación en la realidad, lo cual amerita un análisis más amplio desde las particularidades de la ruralidad, para poder buscar las definiciones y estrategias más acertadas que se adapten a los modelos de desarrollo global, sin descuidar la base estructural y social. En un sentido amplio, el desarrollo rural actualmente se entiende como:

[...] un proceso de mejora del nivel de bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales (Ceña Delgado, 1994. p 518).

Por otra parte, la ruralidad abarca un conjunto de territorios, donde sus pobladores desarrollan múltiples actividades, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio, la artesanía, los servicios, las industrias pequeñas y medianas, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, en la búsqueda constante de la defensa y permanencia en el territorio y la soberanía alimentaria, además de prácticas tradicionales y culturales en las cuales las entidades del orden regional, territorial y nacional interactúan con relación a la implementación de políticas públicas en el desarrollo de los sectores agrícolas y pecuarios. Lo rural trasciende lo agropecuario y conserva fuertes vínculos de intercambio con lo urbano, no solo en el abastecimiento de provisiones, sino también de bienes y servicios, tales como la oferta y cuidado de recursos naturales y espacios para el respiro y el turismo (Bejarano, 1998).

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones que los gobiernos implementan para resolver problemas sociales y se estructuran mediante un proceso compuesto por etapas clave. Estas políticas se implementan a través de una amplia gama de instrumentos y herramientas que van desde la legislación y regulación hasta programas y proyectos concretos, con el objetivo de lograr un impacto positivo en la sociedad. Estas políticas pueden entenderse como planes de acción que establecen los objetivos que un gobierno pretende alcanzar, así como los medios y recursos que se utilizarán para lograrlos. El proceso de formulación de políticas públicas sigue una estructura compuesta por etapas tales como identificación del problema, formulación de políticas, toma de decisiones, implementación, evaluación y seguimiento, en donde cada una de estas etapas considera elementos esenciales para mejorar el proceso en su conjunto (Sabatier, 2020; Hill y Varone, 2021).

La implementación de políticas públicas se lleva a cabo mediante instrumentos que contribuyen a alcanzar los objetivos establecidos; algunos de los instrumentos comunes incluyen la legislación y regulación, que establecen normas y reglas a

seguir; la asignación de recursos financieros a través del presupuesto público, reflejando las prioridades y decisiones del gobierno en cuanto a la distribución de fondos; la implementación de programas y proyectos específicos que abordan problemas particulares, como medidas educativas, sanitarias e infraestructurales, y el uso de incentivos y desincentivos para fomentar comportamientos específicos (Hill y Hupe, 2019; Bardach y Patashnik, 2021); por lo anterior, y con el objetivo de analizar el alcance de las políticas públicas orientadas al desarrollo rural en el departamento de Antioquia, así como establecer los impactos o efectos de la aplicación de las políticas públicas en el sector rural, se realiza esta investigación.

## **Metodología**

Para discutir y analizar las políticas públicas se debe abordar, en primera medida, el ciclo que tienen, orientadas a ordenar los funcionamientos del proceso de una política, entendida esta como aquella encaminada a resolver un problema público (Lasswett, 1956). Autores como Anderson y Neary (2005) proponen un modelo hacia una estructura conformada por fases, ciclos o procesos, entre los cuales se encuentran la elaboración, el seguimiento y la evaluación. Para ello, es importante construir los marcos teóricos y conceptuales necesarios para desarrollar la investigación (Díaz, 1998).

La estructura de las políticas públicas puede variar según el contexto y el nivel de gobierno, pero, generalmente, sigue un conjunto de fases comunes: (1) identificación del problema: en esta fase, se reconocen y analizan los desafíos y necesidades que requieren atención gubernamental; comprende la recopilación de datos, la consulta a grupos de interés y la investigación, (2) formulación de políticas: aquí se desarrollan propuestas y se establecen los objetivos; es abordada mediante diferentes enfoques y se evalúan las posibles alternativas de solución para el problema, (3) toma de decisiones: en la cual se selecciona la alternativa más adecuada, (4) tiene en cuenta factores políticos, económicos, sociales y legales en la toma de decisiones, (5) implementación: posterior a la toma de decisiones, se implementan las políticas; esto implica la asignación de recursos, la creación de programas y la ejecución de acciones concretas para poner en práctica las decisiones tomadas, (6) evaluación y seguimiento: donde se analiza el impacto y la efectividad de las políticas implementadas; además, se evalúa si se están logrando los objetivos establecidos o si es necesario realizar ajustes para obtener mejores resultados.

## **¿Qué es la política pública?**

Para determinar y entender cómo se realiza el seguimiento a las políticas públicas es importante conocerlas y conceptualizarlas, los autores Ruiz y Cadéas las definen como: “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando

directamente o mediante agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Ruiz y Cadéas, 2022. p. 5).

Según Pallarés (1988) las políticas públicas se consideran como “procesos decisionales”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo en un determinado período de tiempo. El autor menciona que, en ocasiones, el bienestar se ve cuestionado por una política limitada o de obligación fiscal; por ejemplo, logrando una modificación conductual. Sin embargo, la mayoría de las políticas públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población (Ruiz y Cadéas, 2022). Dado este impacto, las políticas públicas, entonces, deben constituirse dentro de un marco que abarque el bien común de toda la sociedad, sin distinción de credos ni prejuicios políticos, y con la profunda decisión de que deben ser tomadas con total prescindencia de intereses privados con vocación de servicio y, fundamentalmente, con transparencia y compromiso (Vargas-Arébalo, 2007).

Esta investigación es considerada como transeccional, ya que se encarga de recolectar datos en un solo período, con el objetivo de detallar variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento específico. Los diseños transaccionales están clasificados como: exploratorios, descriptivos y correlacionales; para esta investigación se usará el diseño descriptivo, ya que se trata de una investigación documental de carácter cualitativo en la que se revisan las políticas públicas sobre el sector agrario que se han implementado en el departamento y el análisis de su pertinencia y eficacia (Hernández et al., 2014). El análisis preliminar partió de la recopilación de información secundaria sobre ordenanzas y otros actos administrativos relacionados con políticas públicas y el desarrollo rural en las subregiones del departamento, así como de las respuestas a peticiones realizadas a la Gobernación de Antioquia, quienes suministraron la información de las políticas públicas orientadas al sector agrario en los últimos dos (2) años, implementadas en el departamento; lo anterior, permitió recopilar avances en materia de implementación y seguimiento de las mismas, así como sugerir las proposiciones e información relevante de diferentes autores, además de permitir una visión general de las políticas públicas creadas para apoyar el desarrollo rural.

## Resultados

La construcción de las políticas públicas para el progreso de los territorios rurales es un proceso social complejo, en el cual interactúan múltiples fuerzas sociales y político-institucionales en el ámbito nacional. Al mismo tiempo, se interactúan con los distintos tipos de actores en los territorios, quienes procuran impactar en las políticas y en las dinámicas territoriales. El seguimiento y la comprobación de experiencias territoriales es oportuna y necesaria para una reingeniería continua de las políticas y para la enseñanza social e institucional (Valencia-Perafán et al.,

2020). En el desarrollo de los territorios rurales inciden diversos tipos de políticas públicas; las políticas macroeconómicas establecen las condiciones para la inserción de los territorios rurales a la dinámica económica nacional. También hay un amplio, heterogéneo y, algunas veces, contradictorio conjunto de políticas sectoriales en las distintas áreas, que inciden directa o indirectamente en ese desarrollo. Se encuentran, además, las políticas orientadas a la descentralización del ejercicio de poder político, que amplía o restringe los espacios para una gobernanza territorial. En este escenario emergen las políticas transversales e intersectoriales como las de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo u ordenamiento territorial y las de desarrollo rural (con o sin enfoque territorial). Todas ellas pueden y deben articularse en una visión coherente que pueda expresarse en la formulación e implementación de una política pública integral e integradora para el desarrollo territorial del país, en las que han de enmarcarse las iniciativas generadas desde los territorios.

En el 2013 se tomó la decisión de establecer el Comité Andino del Desarrollo Rural Territorial, y su Consejo de Ministros aprobó los lineamientos y objetivos estratégicos de desarrollo territorial rural para la Región Andina. Dichos lineamientos y objetivos:

[...] están articulados entre sí y presentan simultáneamente dos dimensiones: una en las políticas sectoriales, buscando que ellas asuman un enfoque territorial; y la segunda, la articulación institucional territorial existente o que se acuerde en cada país, lleve adelante procesos de transformación productiva, social e institucional (Consejo Andino de Ministros de Agricultura, 2013).

En el documento aprobado por el Consejo de Ministros se definen objetivos estratégicos, políticas y orientaciones en siete áreas principales: (1) fortalecimiento de capacidades y desarrollo de capital humano, (2) apoyo a la transformación productiva y económica de los territorios, (3) fortalecimiento institucional para el desarrollo rural territorial, (4) manejo sostenible de los recursos naturales en los territorios, (5) identidad cultural e interculturalidad en el territorio, (6) provisión de bienes y servicios públicos y (7) equidad e inclusión social.

Las experiencias de diseño e implementación de las políticas públicas para el desarrollo de los territorios rurales se enmarcan en características, dentro de las cuales y más importantes, se puede mencionar: (a) la integralidad (b) desarrollo de acciones inter sectoriales e institucionales en diferentes espacios, (c) énfasis en el desarrollo sustentable, (d) visibilidad del desarrollo del país y de los territorios en prospectiva, (e) autogestión territorial, (f) búsqueda de oportunidades para los pobladores en pro del mejoramiento de su calidad de vida, fortaleciendo las capacidades, (g) fortalecimiento de la cohesión social y territorial. Además, se destaca la respuesta a principios y valores fundamentales, donde se fortalece el

desarrollo de las capacidades humanas, se trabaja desde las bases sociales para el empoderamiento de las comunidades, como actores de su propio desarrollo, se reconoce las características propias de cada territorio, se promueven espacios participativos e incluyentes, donde tengan cabida las diversas culturas y territorios, enfocados en el desarrollo solidario respondiendo a un conjunto de principios y valores fundamentales, entre los cuales se destacan:

- El enfoque de derechos y del desarrollo de las capacidades humanas.
- La valoración del empoderamiento y el protagonismo social para impulsar la acción colectiva.
- El énfasis en los procesos de desarrollo endógeno, reconociendo las características, potencialidades y límites de cada territorio.
- La promoción de espacios de gobernanza territorial participativa, democrática e incluyente.
- El compromiso radical con la equidad y la inclusión de los grupos sociales históricamente excluidos de los beneficios del desarrollo.
- El reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los territorios.
- El respeto a la multiculturalidad y la pluralidad de cosmovisiones, las concepciones acerca del desarrollo y propuestas de futuro.
- El fortalecimiento de la construcción de nuevas relaciones sociales y de valores para una vida solidaria.

Así, en los objetivos estratégicos definidos se encuentran orientaciones en siete áreas: fortalecimiento de capacidades y desarrollo de capital humano, apoyo a la transformación productiva y económica de los territorios, fortalecimiento institucional para el desarrollo rural territorial, manejo sostenible de los recursos naturales en los territorios, identidad cultural e interculturalidad en el territorio, provisión de bienes y servicios públicos, y equidad e inclusión social (Comunidad Andina, 2013).

## **Política Agropecuaria y Desarrollo Rural en Colombia**

De acuerdo con la Ley 160 de 1994, más conocida como Ley de la Reforma Agraria, se enmarcan las bases de las políticas públicas de Desarrollo Rural (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 1994), en la cual se encuentran los objetivos, fines e instituciones que dan cumplimiento a su implementación. Sin embargo, y de acuerdo con lo descrito por Montañez y Machado en el informe *Desarrollo rural y seguridad alimentaria* (2006), las políticas públicas en materia agraria se han focalizado en el crecimiento económico por encima del bienestar social de sus pobladores (Montañez y Machado, 2006, p. 97). Sin embargo, se puede indicar que el desarrollo rural debe promoverse desde la particularidad de cada

territorio y de sus comunidades, enfocando su accionar en las necesidades y en el fortalecimiento de sus capacidades, a través de una intervención, en la cual se produzca un cambio social y que el crecimiento económico que se pueda generar sea sostenible, integrando y empoderando a los individuos dentro de su territorio.

Para Colombia, los lineamientos de política pública para el sector agropecuario y desarrollo rural en el país se sintetizan y desarrollan con mayor profundidad en el punto uno del Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; en el punto uno de la Reforma Rural Integral, y establecido para el cuatrienio 2018 y 2022, articulado al Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad, incluyendo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Tres son los pilares en los que se basan los lineamientos estratégicos, propuestos para el desarrollo agropecuario y rural: (1) desarrollo rural; el cual está integrado por el ordenamiento social y productivo de la tierra, la inversión en provisión de bienes y servicios públicos, y la generación de ingresos a través de alternativas como el emprendimiento y la empleabilidad; (2) La competitividad como resultado de la productividad más la rentabilidad, conformado por la transformación y el ordenamiento de la producción agropecuaria, gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y ambientales, así como la gestión integral de riesgos, y (3), institucionalidad moderna y tecnificada que se establece transversal a los dos lineamientos anteriores.

En el departamento, hasta el año pasado se tenían reportes de 1.863.192 víctimas registradas en la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). El 50.5% de la población registrada son mujeres y el 49.4% hombres, un total de 1.417.333 registros de desplazamientos y 40.571 casos de desaparición forzada. (Plan de Desarrollo. Unidos, 2020). Reportes de investigaciones en el país evidencian cómo las políticas públicas sirven de alternativa para el desarrollo rural solidario y el posconflicto. Hoy en día, los colombianos nos enfrentamos a grandes retos para lograr fundar un país en paz: los planes de desarrollo que le apuestan a la paz buscan la terminación del conflicto armado y generar acciones congruentes con las necesidades, experiencias y capacidades de los territorios, en articulación con el Gobierno nacional y alianzas con organismos internacionales, empresa, organizaciones privadas, universidades y sociedad civil organizada. Algunos casos de éxito que reparan víctimas en el país fueron reportados por Herrera en 2017: el caso Colombia cafetera sostenible (CCS), que beneficia un total a 1.400 familias cafeteras afectadas por la violencia; proyectos impulsados por el Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES) en sectores como el camaronicultor en Tumaco, Montes de María, Bolívar, donde la comunidad tiene siembras de teca, tabaco, mango y producción de miel; el sector cacaoero, con la Compañía Nacional de Chocolates, beneficiando a más de 14 asociaciones de agricultores que agrupan a cerca de 3.500

familias en varias zonas marginadas por el conflicto armado; el sector lácteo que ha beneficiado a 1.500 familias en la sabana de Bogotá y Cundinamarca.

## **Las políticas públicas en el departamento de Antioquia para el desarrollo agropecuario y rural**

Teniendo en cuenta los antecedentes presentados a nivel nacional, con base en los marcos de la política pública agropecuaria, la Gobernación de Antioquia ha implementado dentro de su gestión pública el impulso al desarrollo y bienestar de sus comunidades; para ello, ha establecido la evaluación y seguimiento de las políticas públicas, medida por el progreso social y el bienestar ciudadano generando mayor confianza en la ciudadanía. De igual manera, se indica que, en el departamento de Antioquia, se realizan buenas prácticas (PB) en los procesos de formulación y toma de decisiones en la implementación de las políticas, permitiéndole desde la gobernabilidad alcanzar mayores beneficios y tomar mejores decisiones; así, los establecido en los sistemas de seguimiento y evaluación se convierte en una herramienta para la toma de decisiones, medidas correctivas y facilitar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo departamentales y nacionales.

Las BP se originan a fines de la década del noventa, a partir de una iniciativa privada de un grupo europeo de proveedores y supermercadistas; algunos autores como Ryan et al. (2020), realizaron análisis interdisciplinario de los orígenes de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) en el contexto mundial, nacional y provincial, en Argentina y la provincia de Córdoba, articulando su aplicación en un sector agropecuario, concluyendo que, en Suramérica, estas políticas nacen fundamentalmente desde los gobiernos, como mecanismos de regulación y control, con el fin de complementar algunas legislaciones y adecuarse a las instancias internacionales, en especial para políticas de exportación (De Martini et al., 2016; Díaz et al., 2017; Folleras, 2012).

Siendo la Asamblea Departamental el ente determinante para la aprobación de las políticas públicas, en el último cuatrienio se han promovido y actualizado disposiciones frente a las líneas de acción sobre jóvenes rurales, seguridad alimentaria y nutricional, emprendimiento y manejo de recursos naturales, entre otros, obteniendo avances significativos en la construcción colectiva del lineamiento de política pública. De manera particular, en el período 2016-2020, el departamento de Antioquia ha expedido políticas y actos administrativos que fomentan y propenden por el desarrollo agropecuario y rural, buscando el encadenamiento productivo y la especialización competitiva del sector desde la ruralidad, encontrando para este período 9 ordenanzas que tienen su aplicación en el sector agropecuario y rural del departamento de Antioquia, mismas que se encuentran desagregadas en la Tabla 1.

Tabla 1

*Ordenanzas de la política pública del sector agropecuario y rural 2016 -2019*

<b>Ordenanza No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Objeto de aplicación en el departamento de Antioquia</b>
Ordenanza No. 22	11 de agosto de 2016	Creación del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA), adopción y puesta en marcha (Asamblea Departamental de Antioquia, 2016).
Ordenanza No. 53	22-diciembre-2016	Asistencia técnica rural a municipios (Asamblea Departamental de Antioquia, 2016).
Ordenanza No. 50	28-diciembre-2016	Creación del fondo empresarial agroindustrial Antioquia Siembra (Asamblea Departamental de Antioquia, 2016).
Ordenanza No. 49	4-enero-2017	Esquemas de pago por servicios ambientales (Asamblea Departamental de Antioquia, 2017).
Ordenanza No. 16	12 junio de 2019	Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Asamblea Departamental de Antioquia, 2019).
Ordenanza No. 33	27 de septiembre de 2019	Jóvenes rurales (Asamblea Departamental de Antioquia, 2019).
Ordenanza No. 35	4 de octubre de 2019	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (Asamblea Departamental de Antioquia, 2019).
Ordenanza No. 036	11 de octubre de 2019	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) (Asamblea Departamental de Antioquia, 2019).
Ordenanza No. 006	16 de junio de 2020	Adopción del Plan de Desarrollo Departamental: Unidos por la Vida 2020-2023 (Asamblea Departamental de Antioquia, 2020).

*Nota.* Elaboración propia.

Dentro de la Ordenanza No. 006, mediante la cual se adopta el Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020-2023, se proponen varias actividades que permitan fortalecer infraestructura productiva, potenciando las fortalezas del sector rural y de sus comunidades; esto, mediante la creación de ciudadelas empresariales, donde se encuentren guías para el desarrollo de emprendimientos y se creen sinergias entre comunidad, empresas privadas e instituciones públicas, que mejoren los servicios, que propendan por el emprendimiento, la empleabilidad, la solidaridad, y fortalecer el tejido social de las regiones del departamento de Antioquia, adicional a esto el Plan Unidos por la Vida se complementa con 8 ordenanzas más que fortalecen y apoyan a los pobladores del sector rural de las diferentes subregiones del departamento, consecuente con la realidad del país y del departamento; basados en el estudio de abastecimiento de Antioquia Según MANA-FAO (2015) se encontró que, el 56%

de los alimentos, son producidos por la agricultura familiar, pero los campesinos solo reciben entre el 10% y el 15% de lo que paga el consumidor final; asimismo, el Censo Nacional Agropecuario del DANE (2014), reportó que los agricultores en sus unidades productivas efectúan la venta de sus productos, en su mayoría, a través de comercializadores, y otros lo realizan en las plazas de mercado (30.1%).

El estudio de abastecimiento también determinó que el 74% de los alimentos que se consumen en Medellín y el Valle de Aburrá no se producen en Antioquia, un 65% se produce en otros departamentos y un 9% se produce en otros países (importaciones). Estas cifras son preocupantes porque evidencian el problema que se presenta en el campo, con el poco retorno económico que reciben nuestros campesinos al vender sus cosechas; además, deja claro que más del 80% de lo que paga el consumidor final se queda en la larga cadena de intermediarios entre el productor y el consumidor final; elementos importantes para mejorar estos aspectos se recogen en la Ordenanza No. 16, relacionada con la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y el apoyo que reciben los campesinos en su implementación.

La implementación de la Ordenanza No. 33 es fundamental para el sector rural de nuestro país, que cada vez está perdiendo fuerza, ya que los campesinos, por múltiples razones, quieren salir de sus fincas. Lo más preocupante, es el hecho de que no existe un relevo generacional para las actividades en el sector agrario. El joven rural debe ser motivado para que permanezca en el campo y se apropie de las actividades del sector; además, el gobierno debe darle las garantías necesarias para que pueda hacerlo. La Ordenanza No. 33 del 27 de septiembre del 2019, emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia con el fin de mejorar la ruralidad colombiana, permite que los jóvenes rurales de Antioquia se enamoren del campo para que sigan viviendo allí y trabajando de manera digna, gracias a la formación técnica, tecnológica y profesional que se les brinda, según las necesidades de cada subregión.

La política pública de joven rural busca un relevo generacional del campo por medio de oportunidades en acceso a educación con pertinencia, innovación, emprendimiento, asociatividad y cooperativismo, con el fin de dignificar al campesino del departamento de Antioquia. Por esta razón, es indispensable articular y ofrecer a los jóvenes del país la oportunidad de formarse desde la virtualidad para afrontar los retos propuestos por la política pública vigente. Siempre ha existido conocimiento de las problemáticas que se viven en el campo colombiano, dentro de las que se puede mencionar, el desplazamiento y la desaparición forzada, reclutamiento de niños y adolescentes, el despojo de tierras, la minería ilegal y otras conflictividades que afectan la permanencia de los habitantes en las zonas rurales.

Mora-Alfaro (2005) investigó sobre la política agraria y el desarrollo rural en Costa Rica, relacionados con el entorno internacional; reporta la ausencia de oportunidades que afrontan los jóvenes rurales y las condiciones de infortunio que viven por las constantes limitaciones de acceso a activos como la tierra y a servicios esenciales como el crédito, además de la necesidad de emplearse en actividades rurales no agropecuarias. Con respecto a esto, Deere y León (2002), demuestran la necesidad de definir componentes estratégicos orientados a generar oportunidades y a abrir espacios de participación en los procesos de toma de decisiones, el acceso a los servicios básicos y el desarrollo personal de mujeres y jóvenes en la ruralidad.

La Gobernación de Antioquia (2022) presentó el informe de seguimiento por componentes y programas, de acuerdo con los indicadores de resultados y de productos del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 (Tabla 2).

Tabla 2  
*Seguimiento a programas y resultados de la gobernación de Antioquia*

Componente	Nombre	Indicador de resultado	Línea base	Logro acumulado	Observaciones
2.2.	Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Organizaciones campesinas y productores capacitados para el desarrollo agropecuario.	19,20%	28,30%	Para junio se formaron y capacitaron 31 organizaciones campesinas y productores para el desarrollo agropecuario, con 853 productores asociados. Distribuidos en las subregiones Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá.
		Rendimiento promedio por hectárea de productos agropecuarios.	9,80 toneladas por hectárea	10,30	0,11

Componente	Nombre	Indicador de resultado	Línea base	Logro acumulado	Observaciones
2.2.	Competitividad para los sectores productivos tradicionales: Agenda Agro	Organizaciones campesinas y de productores intervenidas con el desarrollo de capacidades productivas.	0%	41%	Para junio se intervinieron 23 organizaciones campesinas y de productores en el desarrollo de capacidades productivas, participando 853 productores distribuidos en los siguientes municipios: Abriaquí (25), Amaga (18), Anorí (27), Arboletes(66), Cáceres (54), Cocorná (100), Dabeiba (54), el Bagre (54), Granada (27), Guarne (30), Jardín (27), Ituango (38), Montebello (20), Mutatá (27), Peque (27), Sabanalarga (27), San Luis (30), San pedro de Urabá (55) Santa Rosa (27), Santo Domingo(27), Valdivia (27), Valparaíso (27), Vegachi (27), Yalí (31), Yarumal (31).
				40,70%	
				30%	Avances de la UPRA en actualización del Diagnóstico del Ordenamiento social de la Propiedad Rural (OSPR), para el departamento de Antioquia.
		Municipios o distritos del departamento con avances en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR).	ND	14,50	
		Ventas de productos agropecuarios, en fresco y transformados.	6,942 millones de pesos.	9.718,80 6.834	Enlaces comerciales SABA. Mercado de Compras Públicas.

Componente	Nombre	Indicador de resultado	Línea base	Logro acumulado	Observaciones
Maná Plus: Seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia.	Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible.	Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de hectáreas.	6478	1,785 1,561.50	Distrito Ecoganadero: San José de la Montaña 20, Armenia 15, Sabanalarga 15, Maceo 75, Caracolí 75, Yondó 105.
		Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos.	0	848,000 765,144	-
		Productores agroforestales con acompañamiento técnico.	0	200 190	AP- El Bagre.
		Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas, realizados.	0	20 49	(Jun-2022). Abejorral, San Pedro de Urabá, Heliconia, Amagá, Armenia, Buriticá, Olaya, Frontino, Ituango.

*Nota.* Adaptado del informe presentado por la Gobernación de Antioquia, 2022.

Dentro del informe de política pública, cada componente, mediante indicadores de resultados, evidencia un avance porcentual en la implementación y seguimiento de las ordenanzas, algunas, como la política de joven rural, demuestran lo siguiente: del concurso Antójate de Antioquia y sus ganadores se puede mencionar que de los 633 inscritos en el concurso, 60 de ellos eran jóvenes (9.48%). De ellos, 25 eran hombres (42%) y 35 mujeres (58%). De la ubicación puntual y específica de los emprendimientos, 11 de los 60 clasificados (18.33%) están ubicados en zona rural, más la comercialización y proyección en las cabeceras municipales, teniendo en cuenta que todos los jóvenes considerados son de municipios de las nueve subregiones, excluyendo a Medellín. De las 11 empresas netamente rurales, tres ganaron Antójate de Antioquia 2021 (27%). Cinco de los emprendimientos juveniles son de grupos étnicos (45% del total de emprendimientos juveniles rurales), de los municipios de Belmira, Guarne, Támesis, Yarumal y Rionegro. El 100% de los emprendimientos juveniles matriculados en Antójate de Antioquia son microempresarios y están inscritos en Cámara de Comercio.

En total, durante el año 2021 se realizaron 11 acciones relacionadas con emprendimiento y proyecto de vida en los municipios de Yarumal y Belmira en la subregión Norte, y Olaya, Ebéjico y Caicedo en la subregión de Occidente. En estos procesos de formación se han realizado 96 atenciones a jóvenes que residen en la zona rural del departamento. Desde la política pública de joven rural se evidencia la vinculación de diferentes instituciones universitarias del departamento, donde se han realizado actividades para el ingreso a la educación superior a través de becas para jóvenes rurales, enfocadas al sector agropecuario y rural. La participación de los estudiantes de municipios rurales, a lo largo de los tres años, se distribuye en 40 municipios de 7 subregiones del departamento. Adicionalmente, se tuvo una participación en total, de acuerdo con el número de estudiantes en municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de aproximadamente el 22%, y para el 2019, 2020 y 2021, una participación de 13.95%, 19.92% y 28.93%, respectivamente.

Con la implementación de El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios y distritos, define los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia y que cuenta con un programa de formación y capacitación, alineado al programa *Extensión para el fortalecimiento de capacidades sociales estratégicas a nivel de los jóvenes rurales*, se desarrollan proyectos de extensión agropecuaria para 6.200 productores distribuidos en 57 municipios de distintas subregiones y que favorecen en un 30% a jóvenes rurales. En el año 2021, para las 9 líneas de crédito existentes, se beneficiaron 2.300 personas, de las que 711 fueron mujeres, 45 hombres y 1.499 jóvenes rurales; de los créditos otorgados a los jóvenes de la clasificación solicitada, se menciona que el 34% han sido otorgados a jóvenes rurales de la subregión Norte; en segundo lugar, el 22% de la subregión Suroeste y el 13% a los jóvenes de la subregión Oriente. Con relación al seguimiento de este programa, a la fecha del informe presentado no se contaba con información respecto a seguimiento y evaluación de política; se informa que se encuentran en proceso de revisión de matriz de indicadores.

En la misma línea, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en la Estrategia de Desarrollo Agropecuario, Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, a partir del seguimiento de las acciones sectoriales, identificaron algunos aspectos generales para el Plan de Desarrollo de Antioquia:

Se destacó la importancia de la construcción de un plan integral de desarrollo que aborde las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario. Este plan establece metas, estrategias y acciones específicas para promover el desarrollo sostenible del sector en la región, la reconversión de sistemas productivos: se reconoció la necesidad de impulsar la reconversión de los sistemas productivos en el sector agropecuario. Esto

implica adoptar nuevas técnicas, tecnologías y enfoques en la producción agrícola y ganadera, con el objetivo de mejorar la eficiencia, productividad y competitividad del sector, la planeación territorial para la seguridad alimentaria nutricional: se enfatizó en la importancia de la planificación territorial como herramienta para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en la región. Esto implica analizar y planificar el uso del territorio de manera estratégica, considerando la producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales y el acceso equitativo a alimentos de calidad y, finalmente, la educación pertinente para el desarrollo rural: se resaltó la necesidad de promover la educación pertinente en el sector agropecuario. Esto implica fomentar programas de capacitación y formación dirigidos a los actores del sector, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades.

Además, se busca promover la educación en temas agropecuarios desde una edad temprana, para despertar el interés y la participación de las nuevas generaciones en el desarrollo rural. Estos aspectos identificados por la UPRA, en el caso de Antioquia, son fundamentales para impulsar el desarrollo rural agropecuario de manera integral, sostenible y equitativo en la región, y están articulados con la implementación de las políticas públicas vigentes (Cruz et al., 2020).

## **Consideraciones finales**

Si bien, se ha logrado cumplir con los compromisos, tanto del Gobierno Nacional como del Departamental, mediante la implementación de políticas públicas, a través de programas y proyectos que inciden en el desarrollo agropecuario y rural, y de sus beneficiarios, no se evidencia un seguimiento real a lo que pasa después de finalizados los proyectos. De lo anterior, se infiere que no se puede asegurar que las inversiones realizadas, según la información presentada por la Gobernación de Antioquia, sean sostenibles en el tiempo. Se considera que se debería hacer más énfasis en la agricultura campesina, familiar y comunitaria y la economía solidaria, donde prevalezca el bien comunitario, fortaleciendo los modelos asociativos, e identificando el modelo más adecuado para impulsar desde la política pública el desarrollo integral de los territorios de Antioquia.

Se reconoce el esfuerzo realizado desde los entes territoriales por alcanzar a las poblaciones más vulnerables, a través de la implementación de políticas públicas, entendiendo la diversidad de poblaciones dentro de los territorios, que sea incluyente y sostenible; sin embargo, aún hace falta fortalecer el seguimiento y monitoreo para evaluar realmente la sostenibilidad y la aplicabilidad de las mismas. Además, se reconoce la relevancia de las instituciones de educación superior como actores clave en la articulación del desarrollo rural, a través de la promoción y participación de los pobladores rurales en los programas académicos ofertados, y cómo, a través de ellas, se puede favorecer el cumplimiento de los objetivos de

desarrollo sostenible, así como la transferencia de conocimiento y la capacidad de generación de alternativas para llegar a los pobladores rurales, facilitando el acceso a la educación.

Una de las debilidades, que se encuentra al analizar la información, es la falta de articulación intersectorial y la coordinación vertical entre políticas nacionales y territoriales. Finalmente, las políticas públicas existentes no están dotadas de los instrumentos, planes y presupuestos adecuados para su correcta implementación, así como de estrategias y herramientas para el seguimiento a la ejecución de los planes y medición de indicadores que permitan generar acciones de mejora para las políticas y su vinculación y/o aprovechamiento dentro de los Planes de Desarrollo de los gobiernos posteriores a los que ordenan su creación.

Se evidencia la necesidad de impulsar acciones que conlleven a integrar los diferentes sectores y actores de la sociedad civil, articulando esfuerzos para impulsar el desarrollo rural integral, abordando los problemas estructurales desde la identificación de las necesidades de los pobladores rurales y sus comunidades, entendiendo cada una de sus particularidades y, así, generar espacios participativos, donde se construyan las políticas públicas acordes a la realidad del campo colombiano. En cuanto al seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la normatividad es escasa, lo que impide determinar y analizar la sostenibilidad de la aplicabilidad de las mismas, y que pasen de ser proyectos temporales a ser efectivamente un cambio estructural en la intervención de la ruralidad.

## Referencias

- Anderson, J. E. y Neary, J. P. (2005). Measuring the Restrictiveness of Trade Policy. *The World Bank Economic Review*, 8(2), 151-169. <http://www.jstor.org/stable/3989959>
- Bardach, E. y Patashnik, E. M. (2021). *A Practical Guide for Policy Analysis: The Eightfold Path to More Effective Problem Solving* (6th ed.). CQ Press.
- Bejarano, J. A. (1998). El concepto de lo rural: ¿Qué hay de nuevo? *Revista Nacional de Agricultura*, 922-923, 1-14.
- Ceña-Delgado, F. (1994). Planteamientos económicos del desarrollo rural: perspectiva histórica. *Revista de Estudios Agrosociales*, 169, 11-52. [https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf\\_reas/r169\\_01.pdf](https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r169_01.pdf)

- Comunidad Andina. (2013, 28 de febrero). Lineamientos y Objetivos Estratégicos de Desarrollo Rural Territorial de la Comunidad Andina. Documentos de Trabajo, Secretaría General, Comunidad Andina.
- Consejo Andino de Ministros de Agricultura. (2013). Acuerdo No. 3 de la IV reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura, Quito, Ecuador, 5 de marzo de 2013.
- Cruz, D., Ortiz, P., Rozo, Y. y Moreno, A. (2020). *Agendas sectoriales departamentales*. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). [https://www.upra.gov.co/documents/10184/159215/20200911\\_Agendas\\_Sectoriales\\_Dptales](https://www.upra.gov.co/documents/10184/159215/20200911_Agendas_Sectoriales_Dptales).
- Deere, C. D. y León, M. (2002). *La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina*. Banco Mundial, Washington D.C.
- De Martini, S., Carpintero, K., Donzelli, B. García, M. I., Aras, F. y Bohl, F. (2016), *Análisis crítico de la implementación de políticas públicas alimentarias en la Argentina*. Centro de Investigación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica de Argentina («CISI»-UCA), en el marco de la V Convocatoria de Investigaciones del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe. <https://www.fao.org/3/I8961ES/i8961es.pdf>
- Díaz, C. (1998). El ciclo de las políticas públicas locales. Notas para su abordaje y reconstrucción. *Políticas públicas y desarrollo local*, 67-107. <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/introsocio3/files/2017/10/Cristina-Diaz-El-ciclo-de-las-politicas-publicas-locales.pdf>
- Díaz, A., Gebler, L. Maia, L., Medina, L. y Trelles, S. (2017). *Buenas prácticas agrícolas para una agricultura más resiliente: Lineamientos para orientar la tarea de productores y gobiernos*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMPRABA). San José, C. R. 72 p. <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/3087/BVE17069027e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dryzek, J. S. y Ripley, B. (1988). The ambitions of policy desing. *Review of Policy Research*, 7(4), 705-719. <https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.1988.tb00890.x>
- Folleras, M.L. (2012). *Situación y perspectivas de las buenas prácticas agrícolas de la Región Sur*. Montevideo: IICA. 84 p. <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/6089/BVE17109302e.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta edición). Mc Graw Hill. 600 p. <https://www.uncuyo.edu.ar/ices/upload/metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Herrera-Guzmán, A. (2017). Las políticas públicas como alternativa estructural para el desarrollo rural solidario y el posconflicto colombiano. *Revista de la Universidad de la Salle*, 2017(74), 71-100. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2156&context=ruls>
- Hill, M. y Hupe, P. (2019). The Public Policy Process. En *Implementing Public Policy: Governance in Theory and Practice* (4th ed.). London: SAGE Publications.
- Hill, M. y Varone, F. (2021). *The public policy process*. Routledge.
- Lasswett, H. D. (1956). The political science of science: An inquiry into the possible reconciliation of mastery and freedom. *The American Political Science Review*, 50(4), 961-979.
- Ley 160 de 1994. (1994, 3 de agosto). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Diario Oficial No. 41.479. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20160%20de%201994.pdf>
- Montañez, G. y Machado, A. (Coord.). (2006). *Desarrollo rural y Seguridad alimentaria: un Reto para Colombia*. Bogotá: Universidad nacional - Ed. Panamericana. [http://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros\\_Digitalizados/O\\_desarrollo-rural-seguridad-alim.pdf](http://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/O_desarrollo-rural-seguridad-alim.pdf)
- Mora-Alfaro, J. (2005). Agrarian policies and rural development in Costa Rica: definitions elements in the new international context. *Agronomía Costarricense*, 29(1), 101-132. [https://www.mag.go.cr/rev\\_agr/v29n01\\_101.pdf](https://www.mag.go.cr/rev_agr/v29n01_101.pdf)
- Ordenanza No. 22 de 2016. (2016, 11 de agosto). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORDENANZA-22-11-AGO-2016-POTA.pdf>
- Ordenanza No. 50 de 2016. (2016, 28 de diciembre). Asamblea Departamental de Antioquia. [https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORDENANZA-50-28-DICI-2016-FONDO\\_ANTIOQUIA\\_SIEMBRA.pdf](https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORDENANZA-50-28-DICI-2016-FONDO_ANTIOQUIA_SIEMBRA.pdf)

- Ordenanza No. 53 de 2016. (2016, 26 de diciembre). Asamblea Departamental de Antioquia. [https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORDENANZA-50-28-DICI-2016-FONDO\\_ANTIOQUIA\\_SIEMBRA.pdf](https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORDENANZA-50-28-DICI-2016-FONDO_ANTIOQUIA_SIEMBRA.pdf)
- Ordenanza No. 49 de 2017. (2017, 3 de noviembre). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/ORD-No.-49-VFO-AUMENTO-COVERTURA-ELECTRIF-RURAL-201710001087.pdf>
- Ordenanza No. 02 de 2019. (2019, 13 de mayo). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2019/05-mayo/ordenanza-02-de-mayo-de-2019-facultades-pota.pdf>
- Ordenanza No. 16 de 2019. (2019, 27 de septiembre). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORDENANZA-No.-33-27-Septiembre-2019-POR-MEDIO-DE-LA-CUAL-SE-ESTABLECE-LA-POLITICA-PUBLICA-DE-JOVENES-RURALES-DEL-DEPARTAMENTO-DE-ANTIOQUIA.pdf>
- Ordenanza No. 35 de 2019. (2019, 4 de octubre). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/OR5ED81.pdf>
- Ordenanza No. 036 de 2019. (2019, 11 de octubre). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/ORDENANZA-No.-36-11-Octubre-2019-POR-MEDIO-DE-LA-CUAL-DE-ADOPTA-EL-PLAN-DEPARTAMENTAL-DE-EXTENSIN-AGROPECUARIA-DEL-DEPARTAMENTO-DE-ANTIOQUIA-PDEA-.pdf>
- Ordenanza No. 006 de 2020. (2020, 16 de junio). Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza-no-06-de-16-de-junio-de-2020-por-medio-de-la-cual-se-adopta-el-plan-de-desarrollo-departamental-unidos-por-la-vida-2020-2023/>
- Pallarés, F. (1988). Las políticas públicas: El sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos*, 62, 141-162. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/47639>
- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En E. Pérez (Ed.), *Hacia una nueva visión de lo rural* (pp. 16-29). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf>

- Pressman, J. L. y Wildavsky, A. (s.f.). *Implementation: How great expectations in Washington are dashed in Oakland; Or, why it's amazing that federal programs work at all, this being a saga of Economic Development Administrations as told by two sympathetic observers who seek to build morals on a Foundation of Ruined Hopes*. University of California Press
- Ryan, S., Bisio, C., Bergamin, G. y Fuentes, E. (2020). Políticas Públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad: orígenes de las buenas prácticas agropecuarias en el mundo y en Argentina. *Revista Americana de Empreendedorismo e Inovação*, 2(1), 312-325. [https://www.researchgate.net/publication/339697127\\_POLITICAS\\_PUBLICAS\\_DIFERENCIALES\\_ORIENTADAS\\_A\\_LA\\_SUSTENTABILIDAD\\_ORIGENES\\_DE\\_LAS\\_BUENAS\\_PRACTICAS/link/5e5ff3bb92851cefa1debcdf/download](https://www.researchgate.net/publication/339697127_POLITICAS_PUBLICAS_DIFERENCIALES_ORIENTADAS_A_LA_SUSTENTABILIDAD_ORIGENES_DE_LAS_BUENAS_PRACTICAS/link/5e5ff3bb92851cefa1debcdf/download)
- Ruiz López, D. y Cadéas-Ayala, C. E. (2022). ¿Qué es una política pública? *IUS, revista jurídica*, 1-26. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89\\_ES\\_UNA\\_POL%C3%8DTICA\\_P%C3%9ABLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Sabatier, P. A. (Ed.) (2020). Theories of the Policy Process. En *Theories of the Policy Process* (5th ed.). Westview Press.
- Valencia-Perafán, M., Le Coq, J. F., Favareto, A., Samper, M., Sáenz-Segura, F. y Sabourin, E. (2020). Políticas públicas para el desarrollo territorial rural en América Latina: balance y perspectivas. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 17, 25-40. <https://revistas.flacoandes.edu.ec/eutopia/article/view/4388/3390>
- Vargas-Arébalo, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, 19, 127-136. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

### Para citar este artículo:

- Herrera, A., Chaves F., Escudero, F., Ríos, C. y Rodríguez, H. (2023). El desarrollo rural en el departamento de Antioquia. Un análisis desde la política pública. *En-Contexto*, 11(19), 89-110. Doi: 10.53995/23463279.1457

